

# ECONOMIST & JURIST

Alejandro Sevilla



---

## La insolvencia en las sociedades de capital

La insolvencia en las sociedades de capital es una cuestión que está continuamente presente en las sociedades de capital pero que, a su vez, plantea varias incógnitas en relación a las **posibles soluciones a adoptar con el fin de superar esa situación de riesgo empresarial.**

Para comenzar, lo primero que tenemos que preguntarnos es **cuándo una sociedad se encuentra en un estado de insolvencia.**

Para ello nos encontramos con dos situaciones:

- **Estado de insolvencia inminente:** se da cuando el deudor prevea que dentro de los 3 meses

siguientes la sociedad no podrá cumplir regular y puntualmente sus obligaciones exigibles.

- **Estado de insolvencia actual:** se da cuando la sociedad no puede atender de forma regular sus obligaciones exigibles. El deudor tiene la obligación de instar el concurso en el plazo de 2 meses desde que conoce o debiera conocer que la sociedad esta inmersa en un estado de insolvencia.

En el plazo de 2 meses, los administradores deben instar el concurso, si

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |